

menes, obligan al Director á dirigir á los señores profesores como á los jóvenes alumnos, una ardiente felicitacion.

Es quizas un ejemplo único en los anales de la educacion, que en el examen de setenta alumnos no haya uno solo reprobado, y que el signo ó equivalente á muy malo solo se ha consignado dos veces y eso en una clase que, falta de preparacion y otras causas anteriores, se encontraba en condiciones desfavorables.

El número de premios corto en exceso para el número de alumnos que podian y debian ser premiados, ha sido repartido en la forma siguiente:

Sargento 2º	Esteban Rams	Medalla de oro al estudio
Cabo 2º	Máximo Arigós	» » talento
Aspirante	Pablo Riccheri	» » conducta
Sargento 2º	Eduardo Oliveros	» plata estudio
Cabo 1º	César Aguirre	» » conducta
Aspirante	Carlos Sarmiento	» » talento
»	Clemente Marambio	Un estuche matemáticas
Cabo 2º	Sandalio Sosa	» » »
Aspirante	Proto Ordoñez	» » »
»	Federico Lopez	» libro
Cabo 2º	Arturo Garcia	» »
Aspirante	Francisco Chausiño	» »
»	Carlos Barrie	» »
»	Manuel Guerrero	» »
»	Rómulo Olivieri	» »

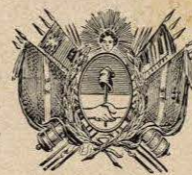
Teniendo en vista para la adjudicacion de ellos, la clasificacion de la Honorable Comision Examinadora y oida la opinion de los S.S. Profesores militares y civiles.

Los jóvenes premiados deben sentir la dulce satisfaccion del que vé coronado por un éxito feliz sus aspiraciones, su contraccion al estudio y su proceder intachable.

Los que no han sido premiados deben tener presente que los premios deben ser en número limitado para que su profusion no los desautorice, y que el no haberlo obtenido no importa una reprobacion ó cosa parecida, pues el estado general de las clasificaciones sera un testimonio perfecto de su aplicacion y del excelente resultado desde que en él solo cinco veces se consigna la clasificacion regular, tres veces el primer año una en el tercero y otra en el cuarto.

Para los que no han sido premiados queda pues la esperanza de serlo en los próximos exámenes y mientras tanto la satisfaccion de haber merecido la consideracion del Director y de todos los Profesores.

COLEGIO MILITAR NACIONAL



DON JULIO DE VEDIA, Coronel Mayor de los Ejércitos de la República, y Director del espresado Colegio:

LA COMISION EXAMINADORA, atendiendo á la constante APLICACION AL ESTUDIO manifestada por el alumno de este Colegio Don Sandalio Sosa ha tenido á bien acordarle la medalla de O.C. que para premiar dicha aplicacion, fue creada por el Superior Gobierno con fecha 15 de Julio de 1875.

Palermo, 30 de Noviembre de 1877.

Julio de Vedia



Las vacaciones tendran lugar desde el dia de hoy hasta el primero del entrante, en cuyo dia se abrirán los cursos correspondientes al primer semestre del año escolar.

Los S.S. Profesores entregarán el 25 de este los programas correspondientes á sus respectivas clases á esta Direccion.

Se recomienda á los jóvenes aspirantes la mas puntual exactitud en su regreso al Colegio en el dia fijado para abrir los cursos subsiguientes, esperando el infrascrito, que mas que el temor á los castigos reservados á los que faltan á su deber los moverá á ser exactos su propia dignidad y el temor de incurrir en el desagrado del que firma.

VEDIA.

ORDEN DEL COLEGIO

1º de Diciembre 1879

El resultado general de los exámenes que acaban de tener lugar, es altamente satisfactorio y dará testimonio de ello, el informe que la Honorable Comision Examinadora pasara al Ministerio de Guerra y Marina.

Sin esperarlo, debo y quiero consignar aquí que *treinta y un sobresaliente, veinte y ocho buenos y cinco regulares* en sesenta y cuatro examinados, es una proporcion halagüeña y poco comun en los fastos de la educacion.

Resalta mas aun este resultado, si se tiene en vista que la Comision Examinadora, á pedido de la Direccion é inspirándose en el bien entendido interés del Colegio así como en el fiel cumplimiento de su cometido, ha usado de toda la severidad que era compatible con los dictados de la justicia.

El Director felicita al cuerpo docente de profesores civiles y militares y á los jóvenes alumnos, por su dedicacion á los primeros y por su contraccion al estudio á los segundos.

El número de premios, adjudicados, con arreglo á las clasificaciones de la Honorable Comision Examinadora y oida la opinion del cuerpo de profesores, es relativamente corto con relacion al de los que podian optar á ellos.

Los agraciados deben sentirse satisfechos al ser coronados por el éxito su contraccion al estudio y su conducta honorable.

Los que, alcanzando la clasificacion de sobresaliente, no han obtenido premios, deben tener presente que estos son limitados pues su profusion los desautorizaria y que solo á estas circunstancias se debe que no los hayan obtenido.

El cuadro general de clasificaciones y el testimonio del colegio entero lo constatan así.

Los clasificados de «bueno» saben ya que con un pequeño esfuerzo alcanzarán la hermosa clasificación de «sobresaliente». Bastarán que lo quieran y su Director espera que así sea.

Nada justifica el proceder de los «cinco» que solo han alcanzado la clasificación de «regular». Mucho tiene que trabajar para hacer olvidar su exiguo resultado y rehabilitarse en el concepto del Director y de los señores profesores.

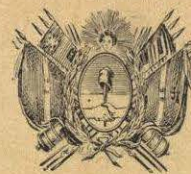
Los alumnos premiados son los siguientes:

Aspirante	Ramón Ruiz	Medalla de oro al estudio
Distinguido	Florencio Garrigós	» » talento
Cabo 2º	Arturo Orzábal	» » conducta moral
Porta estan.	José A. Rojas	» plata
Cabo 2º	Rafael Aguirre	» »
Aspirante	Estéban Garcia	» »
Sargento 2º	Ramon Jónes	Un libro
» »	Proto Ordoñez	» »
Cabo 1º	Enrique Garda	» »
Distinguido	Dámaso Salvadores	» »
Aspirante	Carlos Mallo	» »
»	Fermin Espinosa	» »
Cabo 1º	Juan Duclós	» »
» 2º	Elias Martiarena	» »
Aspirante	Ramón Manzanares	Estuche matemáticos
»	Tristan Villarruel	» »

Por un error difícil de explicar pero reconocido por el que firma y por los señores profesores, el alumno don Juan J. Diaz, que ha obtenido la alta clasificación de 18 no fué incluido entre los premiados, siendo así que debió obtener el primer premio de honor. Para salvar ese error y en justo desagravio al damnificado, el Director, previo acuerdo con el mayor número de profesores, ha acordado conceder al alumno Juan J. Diaz un premio de honor que le será entregado por la Direccion y hacerlo saber en la orden del Colegio, para que llegue á conocimiento de todos.

VEDIA.

COLEGIO MILITAR NACIONAL



DON JULIO DE VEDIA, Coronel Ma-
yor de los Ejércitos de la República,
y Director del espresado Colegio:

LA COMISION EXAMINADORA, atendiendo á las re-
levantes dotes intelectuales del alumno de este Colegio
Don Francisco Chouciño ha tenido á bien
acordarle la medalla de Oro que para premiar el
TALENTO, fue creada por el Superior Gobierno
con fecha 15 de Julio de 1875.

Palermo, 30 de Noviembre de 1878.



Julio de Vedia

Los clasificados de «bueno» saben ya que con un pequeño esfuerzo alcanzarán la hermosa clasificación de «sobresaliente». Bastarán que lo quieran y su Director espera que así sea.

Nada justifica el proceder de los «cinco» que solo han alcanzado la clasificación de «regular». Mucho tiene que trabajar para hacer olvidar su exiguo resultado y rehabilitarse en el concepto del Director y de los señores profesores.

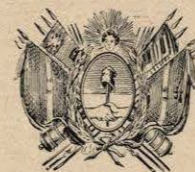
Los alumnos premiados son los siguientes:

Aspirante	Ramón Ruiz	Medalla de oro al estudio
Distinguido	Florencio Garrigós	» » talento
Cabo 2º	Arturo Orzábal	» » conducta moral
Porta estan.	José A. Rojas	» plata
Cabo 2º	Rafael Aguirre	» »
Aspirante	Estéban Garcia	» »
Sargento 2º	Ramon Jónes	Un libro
» »	Proto Ordoñez	» »
Cabo 1º	Enrique Garda	» »
Distinguido	Dámaso Salvadores	» »
Aspirante	Carlos Mallo	» »
»	Fermin Espinosa	» »
Cabo 1º	Juan Duclós	» »
» 2º	Elias Martiarena	» »
Aspirante	Ramón Manzanares	Estuche matemáticos
»	Tristan Villarruel	» »

Por un error difícil de explicar pero reconocido por el que firma y por los señores profesores, el alumno don Juan J. Diaz, que ha obtenido la alta clasificación de 18 no fué incluido entre los premiados, siendo así que debió obtener el primer premio de honor. Para salvar ese error y en justo desagravio al damnificado, el Director, previo acuerdo con el mayor número de profesores, ha acordado conceder al alumno Juan J. Diaz un premio de honor que le será entregado por la Direccion y hacerlo saber en la orden del Colegio, para que llegue á conocimiento de todos.

VEDIA.

COLEGIO MILITAR NACIONAL



DON JULIO DE VEDIA, Coronel Ma-
yor de los Ejércitos de la República,
y Director del espresado Colegio:

LA COMISION EXAMINADORA, atendiendo á las re-
levantes dotes intelectuales del alumno de este Colegio
Don Francisco Chouciño ha tenido á bien
acordarle la medalla de Oro que para premiar el
TALENTO, fué creada por el Superior Gobierno
con fecha 15 de Julio de 1875.

Palermo, 30 de Noviembre de 1878.



Julio de Vedia

Designando la Plaza General San Martín para la distribución de premios del Río Negro, Ley 27 de octubre de 1881

DECRETO

Departamento de Guerra

Buenos Aires, Abril 29 de 1882.

Debiendo darse ejecucion á la Ley del 27 de Octubre del año próximo pasado, que señala el 24 de Mayo próximo para que se haga la distribucion en acto público de la medalla que esta Ley acuerda al Ejército del Sud, por la Campaña del Río Negro,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Artículo 1º Designase la Plaza General San Martín para que tenga lugar la distribucion pública de aquella á los Jefes, Oficiales y Tropa de los Cuerpos de la Guarnicion que hayan tomado parte en la Campaña al Río Negro, en los términos señalados por la Ley de 27 de Octubre.

Art. 2º El acto será presidido por el Presidente de la República y el Estado Mayor General del Ejército.

Art. 3º La Comandancia General de Armas dará las órdenes respectivas para que el día señalado se hallen formados los Cuerpos de la primera Division, en traje de parada en el lugar designado, á la una del día.

Art. 4º Una Comision de Jefes, nombrada por el Comandante General de Armas, hará la entrega á los agraciados de la medalla y título correspondientes en la forma que se prescriba por la Comandancia General.

Art. 5º Los Jefes, Oficiales y Tropa que estando en el caso de la Ley se hallen actualmente fuera de filas, podran ocurrir desde la fecha á la Comandancia General de Armas para hacer tomar razon de sus nombres y comprobar su derecho, á efecto de que la Comandancia General recabe y les entregue la medalla y títulos que les correspondan.

Art. 6º Los Jefes y Oficiales de los comprendidos en la Ley, que ejercen cargos públicos ó desempeñan otras comisiones en la Capital, concurrirán con el Estado Mayor al acto oficial, y se les hará entrega de su título y medalla, en la forma establecida.

Art. 7º La Comandancia General de Armas remitirá á la 2ª y 3ª Division del Ejército y demas puntos donde se hallen los cuerpos que hayan tomado parte en la expedicion, las medallas y diplomas que les correspondan para que sean distribuidas el mismo dia y con las formalidades de Ordenanza.